



ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

La Secretaria Departamental de Salud deja constancia en el presente documento del análisis referido al sector de bienes y servicios relativo al objeto del convenio interadministrativo que se pretende celebrar, desde la perspectiva del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de conformidad con los lineamientos definidos por Colombia Compra Eficiente en la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector".

1. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO

AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA ESE HOSPITAL SAN BERNABE PARA CONTRIBUIR CON LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE PERSONAL, LA ADQUISICION DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA ESE DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.

1.2. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES: El presente proceso se encuentra publicado en el SECOP como plan anual de adquisiciones 2024. Está clasificado según la UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) de la siguiente manera:

El objeto está clasificado según la UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) de la siguiente manera:

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F Servicios	8500000 Servicios de Salud	80100000 Servicios Integrales de Salud	85101700 Servicios de administración de salud	80101705 Administración de Salud Publica

1.3. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO:

El valor del presente convenio asciende a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. (\$338.233.300)**. incluido IVA (si aplica) costos de impuestos, gravámenes, tasas, descuentos, seguros y demás costos directos e indirectos, que se causen en la ejecución



del convenio, Recursos del Sistema General de Participaciones con cargo al rubro presupuestal No. 124204/1106/2330102005/3050103030030000/PI30-102344/1/3/01/02 – Fuente de Financiación S.G.P. SALUD SUB OFERTA/SECRETARIA DE SALUD/Transferencias para Empresas Sociales del Estado/Gestión Adm y Financiera/Ejecutar los pagos de prestación de servicios de salud de competencia del Departamento del Valle del Cauca – Subsidio a la Oferta. Cuenta Mayor: 5423040800- Prestación de Servicios de Salud, según certificado de disponibilidad presupuestal No. 3500009586 del 14 de marzo de 2024 por valor de \$5.462.829.206, y la ESE participará con toda su capacidad técnica, administrativa y operativa para garantizar el buen desempeño del proceso.

El numeral 4.2 de la Resolución 484 de 2024, establece que *"Los Departamentos deben calcular el monto de los recursos por municipio no certificado, aplicando los siguientes criterios. Para luego realizar la distribución entre las sedes de Empresas Sociales del Estado o de infraestructura pública administrada por tercero."*, por lo cual, en aplicación de esta normatividad, el departamento del valle del cauca, efectuó un cálculo de la cantidad de recursos asignados a cada E.S.E. mediante la aplicación de una serie de criterios, que se exponen a continuación:

- **Por población:** El 30% del valor asignado, se debe multiplicar por la proporción de la población de cada municipio, o de las áreas no municipalizadas cuando aplique, en el que se encuentra ubicada la entidad que hace parte del listado publicado por este Ministerio.
- **Por ruralidad:** La distribución del 22% de los recursos asignados, se realizará teniendo en cuenta la proporción del índice de ruralidad de cada municipio, o área no municipalizada cuando aplique, en el que se encuentra ubicada la entidad que hace parte del listado publicado por este Ministerio.
- **Por pobreza:** El 38% de los recursos asignados se realizará multiplicando dicho monto por la participación del índice de Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI-, o el indicador que lo sustituya, determinado por el DANE, de cada municipio, o área no municipalizada cuando aplique, en el que se encuentra ubicada la entidad que hace parte del listado publicado por este Ministerio.
- **Por densidad poblacional:** Para distribuir el restante 10% de los recursos asignados, se multiplicará la proporción de densidad, resultante de dividir la extensión en kilómetros cuadrados de cada municipio, o de cada área no municipalizada cuando aplique, entre la población que tengan en la vigencia fiscal en la que se distribuye.

1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El convenio tendrá una duración hasta el 31 de diciembre de 2024, plazo contado a partir de la fecha que se dé inicio a la ejecución del convenio a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Convenio.



2. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL ESTUDIO DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

se presenta la propuesta de celebrar un CONVENIO INTERADMINISTRATIVO con una Empresa Social del Estado, para contribuir a financiar los gastos de operación de la prestación de servicios y tecnologías en entidades territoriales que cuenten con mayor dispersión geográfica, menor accesibilidad o con monopolio en la oferta de servicios trazadores y no sostenibles por venta de servicios prestados, según los términos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Panorama geográfico:

El Valle del Cauca, está localizado en el suroccidente del país, en el centro de la región pacífica, entre el flanco occidental de la cordillera central y el océano pacífico, ubicado geográficamente en latitud 4° 35' 56.57" y longitud 74° 4' 51.30". Tiene una superficie total de 21.195 km², que representa el 1.9% del territorio nacional, se encuentra dividido en 40 municipios del Departamento, en su gran mayoría organizadas como Secretaría Municipal de Salud y en otros, especialmente en los municipios más pequeños, unidas a otras dependencias de la administración municipal, tales como vivienda o bienestar social, entre otros. Así mismo, dos distritos especiales el de Buenaventura y Santiago de Cali.

Las principales ciudades del departamento según los datos del censo de 2018, proyectados para 2021, son:

Núm.	Ciudad	Pob.	Núm.	Ciudad	Pob.
1	Cali	2 264 748	6	Cartago	138 042
2	Palmira	356 259	7	Buga	129 639
3	Buenaventura	313 508	8	Yumbo	110 683
4	Tuluá	220 032	9	Candelaria	94 736
5	Jamundí	168 079	10	Florida	58 273

Fuente: DANE⁷

La secretaria de Salud del Valle del cauca tiene como misión dirigir el Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud a través de la coordinación intersectorial, la consolidación de la red de prestación de servicios de salud ; de la gestión de la salud pública en el marco de los determinantes sociales; de la inspección, vigilancia y control a los actores del sistema ; de la asesoría y asistencia técnica; y del fortalecimiento de la investigación, contribuyendo de esta manera al bienestar de las comunidades que habitan en el departamento. (Decreto No.1-3-1638 de octubre 23 de 2020 actualizado por el Decreto 1-17-1310 del 14 de diciembre de 2022 (Artículo 141),).



El Departamento del Valle del Cauca - Secretaría Departamental de Salud transformó la organización de la red de servicios de salud del Departamento, de conformidad con las facultades otorgadas al Señor Gobernador del Departamento mediante la Ordenanza No. 381 de octubre 30 de 2013.

La atención de los servicios de salud, en zonas alejadas o de difícil acceso, presentan situaciones de riesgo para la continuidad de la prestación de los servicios de salud dado que no son auto sostenibles por venta de servicios, para lo cual, se debe diseñar e implementar estrategias que permitan la sostenibilidad de la prestación del servicio de salud y las tecnologías que sean monopolio en servicios trazadores.

Según las proyecciones DANE, la proyección poblacional para el año 2024 es la siguiente: Cabecera Municipal 3.986.159, Centros Poblados y Rural Disperso 661.208 para un Total de 4.647.367 habitantes. En el marco del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado – PTRRM del Departamento de Valle del Cauca fue viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante concepto remitido con radicado No. 201623101955741 del 19 de octubre de 2016, que fue actualizado entre otros para la red de ESE del municipio de Cali mediante concepto remitido con radicado No. 201823101338441 del 24 octubre de 2018. Posteriormente, el Distrito de Cali, presentó su propio Programa Territorial, el cual fue viabilizado mediante concepto remitido con radicado No. 202223100599001 de 31 de marzo de 2023. El Departamento del Valle en el marco del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de Redes de Empresas Sociales del Estado – PTRRM propuso una serie de acciones operativas y rutinarias relacionadas con acompañamiento en el proceso de reporte de información en el Sistema de Información de Hospitales / SIHO, socialización de la organización de la red, implementar los componentes incluidos en el plan de desarrollo (PSFF, proyectos y Saneamiento), seguimiento a PSFF, seguimiento al control de inversiones del Plan Bienal de Inversiones, seguimiento al Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud, seguimiento a inventario de centros y puestos de salud, análisis de mercado y acompañamiento al Hospital Universitario del Valle Evaristo García ESE, análisis de estudios de factibilidad de ESE para nuevos servicios y seguimiento a los procesos de liquidación de las ESE Departamentales liquidados en Cartago, Palmira y Buenaventura. Los primeros son procesos rutinarios que la Secretaría Departamental de Salud realiza en el marco de sus competencias con excepción de los últimos tres aspectos sobre los cuales no se presenta información específica.

La Red de Empresas Sociales del Departamento de Valle del Cauca está estructurada en cinco (5) áreas geográficas, Norte, Centro Tuluá, Centro Buga, Sur Oriente y Sur Occidente.

El Área Geográfica Pacífico deja de ser parte de la Red de Servicios de Salud del Departamento al configurarse en Distrito Mediante la Ley 1617 de 2013. No obstante, este Distrito continúa siendo parte funcional del territorio, teniendo en cuenta que, por su situación geográfica y portuaria, afecta de manera directa la situación de salud de la población Vallecaucana.



Actualmente la red pública de prestadores de servicios de salud el Valle del Cauca está conformada por 48 instituciones, de los cuales 45 son Empresas Sociales del Estado-E.S.E y 3 son privados (Hospital San Juan de Dios, Fundación Clínica Infantil Club Noel, Fundación Hospital San José de Buga)¹ que para los efectos de la contratación de

División económico según el sector.

De acuerdo al Banco de la Republica la actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Teniendo en cuenta la clasificación sectorial del DANE, estos sectores se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Sector Primario o sector agropecuario: es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

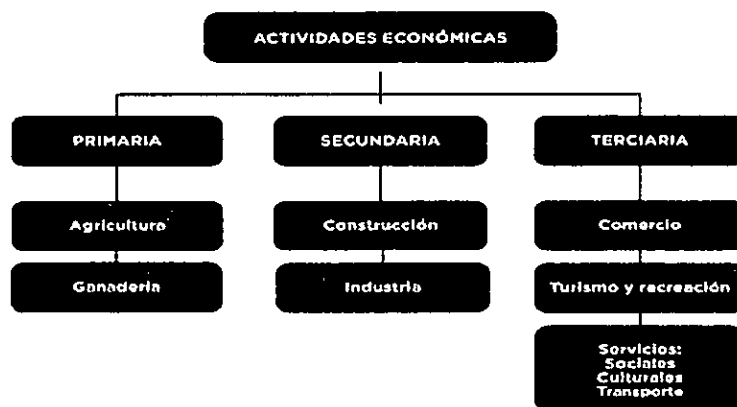
Sector Secundario o sector Industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

El presente proceso se ubica dentro del Sector terciario o sector de servicios; incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor. Como ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.



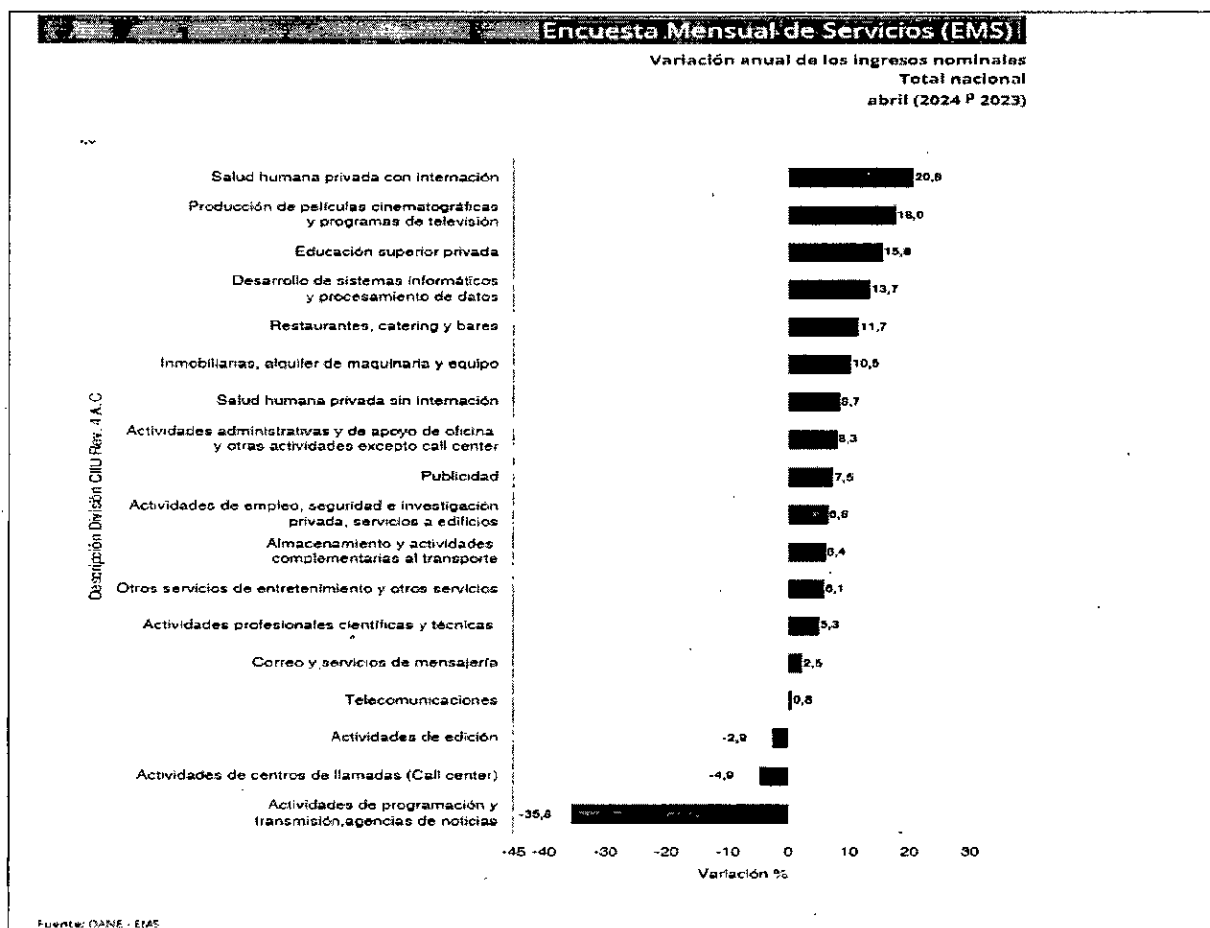
El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.



Encuesta Mensual de Servicios (EMS)¹

En abril de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2023.

En abril de 2024, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2023.



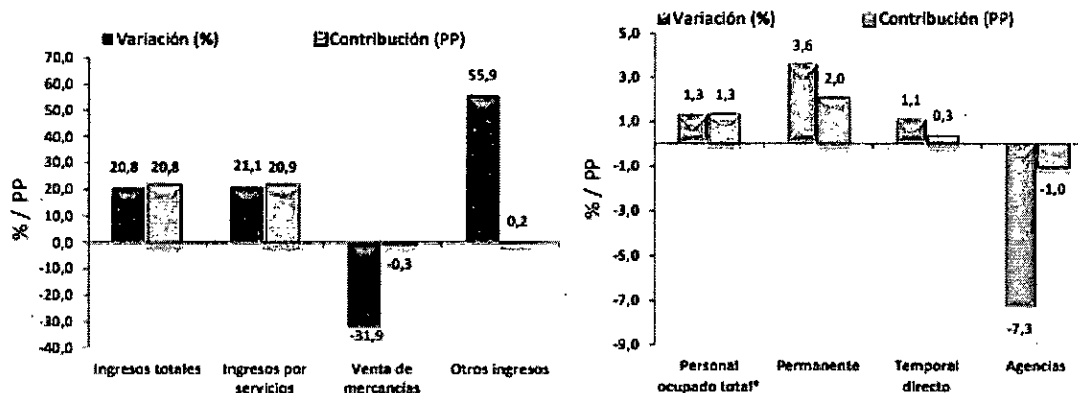
Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativa:

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas más representativas.

En abril de 2024, los servicios de salud humana privada con internación registraron un crecimiento de 20,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 1,3% y los salarios registraron un incremento de 8,9%, en comparación con abril de 2023.



Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Salud humana privada con internación
Total nacional
Abril 2024^P



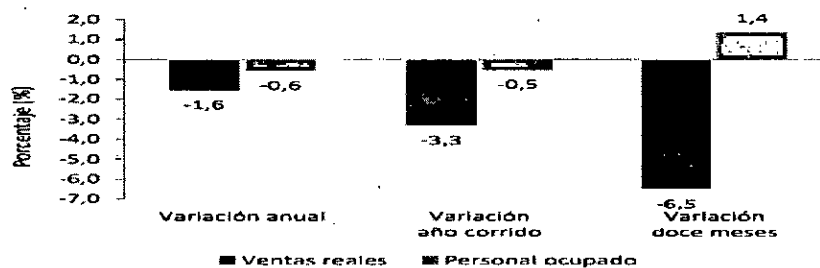
DANE - Encuesta mensual de servicios (EMS)¹

Encuesta Mensual de Comercio(EMC):²

En abril de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 1,6% y el personal ocupado decreció 0,6% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -2,7%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC) Abril 2024

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Abril 2024 ^{Pr}



Fuente: DANE, EMC.

bci-EMC-abr2024.pdf²

2.1. ECONOMICO:



> IPC en Colombia³

Realizando investigación el 20 de junio de 2024 se evidencia en la página del DANE, su último boletín de 2024 Es necesario enunciar para este proceso la variación del precio a nivel nacional por lo tanto se revisa el índice de Precios al Consumidor – IPC el cual permite analizar medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

El IPC sirve fundamentalmente

- Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En mayo de 2024 la **variación mensual** del IPC fue 0,43%, la variación año corrido fue 3,78% y la anual 7,16%.

Los mayores aportes a la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%) y Restaurantes y hoteles (0,65%). a la variación total!

En mayo de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,43%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,43	0,43	5,83	3,78	12,36	7,16

Fuente: DANE, IPC.

[bol-IPC-may2024.pdf \(dane.gov.co\)](#)³



Producto Interno Bruto (PIB)⁴

Realizando investigación el 20 de junio de 2024 se evidencia en la página del DANE, su último boletín en el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

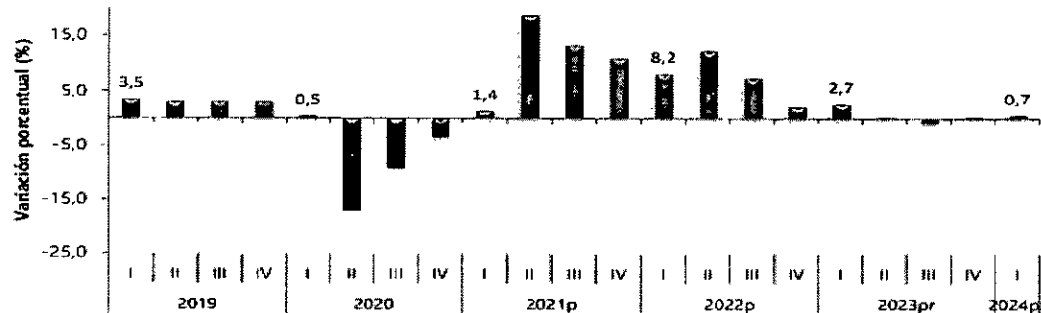
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%..



Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen¹
2019-I / 2024^{pr}-I



Fuente: DANE, PIB_T

¹Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

^{pr}preliminar

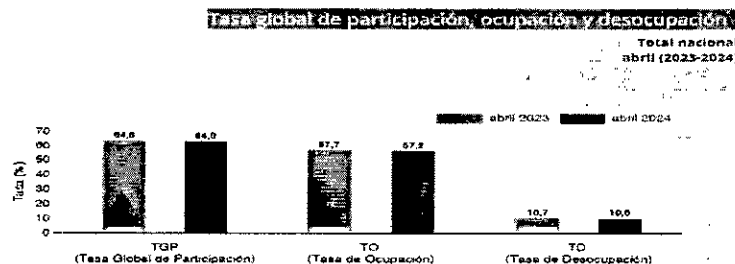
^pprovisional

DANE - PIB Información técnica⁴

➤ Tasa de desempleo:⁵

Realizando investigación el 20 de junio de 2024 se evidencia en la página del DANE, su último boletín Para el mes de abril de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,6%, mientras que en abril de 2023 fue 10,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,2%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 64,6% y 57,7%, respectivamente.

En abril de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación fue 59,7%. En abril del año anterior, estas tasas fueron 65,9% y 58,6%, respectivamente.



Fuente: DANE



DANE - Empleo y desempleo⁵

➤ **Inflación: ⁶**

Se consultó el 18 de marzo de 2024, el comportamiento de la inflación en Colombia se encuentra en una senda decreciente y en general da un parte de tranquilidad a la economía. Sin embargo, persisten factores que demandan un cuidadoso monitoreo. En primer lugar, es importante destacar que el consumo interno aún se encuentra por encima de la tendencia, lo cual indica que la demanda supera la capacidad productiva de la economía. Este contexto implica presiones al alza en los precios y sigue presentándose como un desafío importante en la estabilidad económica.

También será importante tener en cuenta los efectos del fenómeno del Niño, que podrán incidir directamente en los precios de la energía al tener en cuenta que los niveles de los embalses cada vez son menores. Así mismo, podrán incidir en el precio de los alimentos si se afectan las cosechas al haber sequías. Otro aspecto relevante es el aumento en el precio del Acpm y la tarifa de los peajes, factores que influyen directamente en el costo del transporte en los alimentos. La normalización de las tarifas debe hacerse teniendo en cuenta la senda que la inflación ha mostrado en los últimos meses, junto con la menor dinámica de consumo y crecimiento al interior del país.

Teniendo en mente este contexto, el Banco de la República se enfrenta a un escenario donde parece haber suficiente evidencia para mantener la senda a la baja de la política monetaria, pero deberá ponderar los diversos factores que podrán desacelerar la tendencia de moderación en la inflación. Siendo así, en la próxima toma de decisión de la tasa de interés será importante que se tengan en cuenta estos factores y se mantenga la confianza en la capacidad de las autoridades monetarias de preservar el poder adquisitivo de la moneda de manera técnica y autónoma.

[Inflación de cara a 2024 \(larepublica.co\)6](https://larepublica.co/6)

➤ **Salario Mínimo año 2024:**

El Decreto 2292 de 2023 fijó a partir del primero (1º) de enero de 2024 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS (\$1.300. 000.00), en complemento, el subsidio de transporte crecerá por el 15%, a 162.000, para un total de 1'462.000.

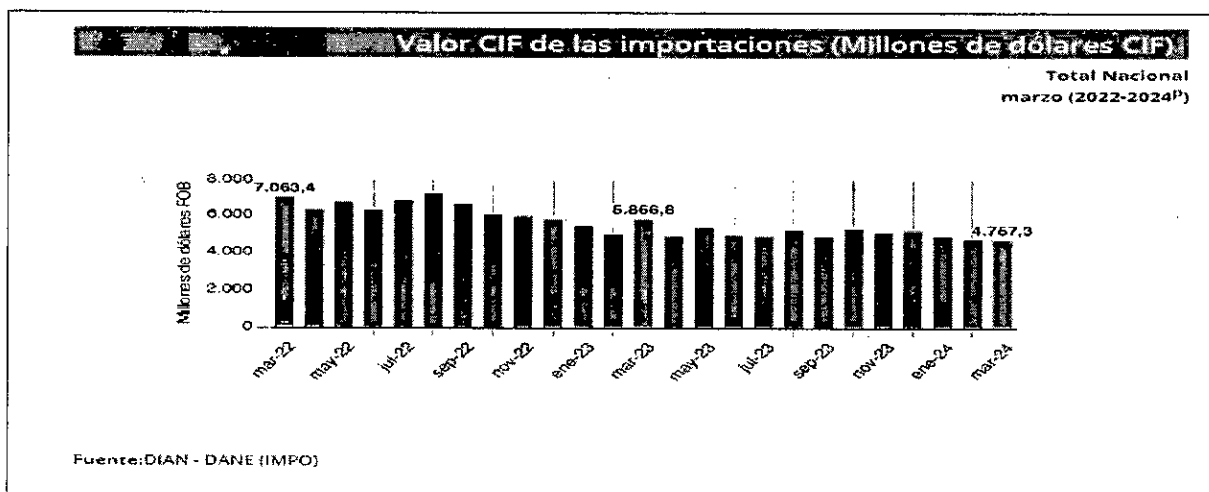
➤ **Importaciones⁷**

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2024, las importaciones fueron US\$4.757,3 millones CIF y presentaron una disminución de 18,8% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 22,1% en el grupo de Manufacturas..

En marzo de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 71,1% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 16,5%,



Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,4% y Otros sectores con 0,1%.



DANE - Importaciones⁷

➤ Exportaciones:⁸

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2024 las ventas externas del país fueron US\$4.408,8 millones FOB y presentaron un crecimiento de 17,9% en relación con abril de 2023; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 12,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

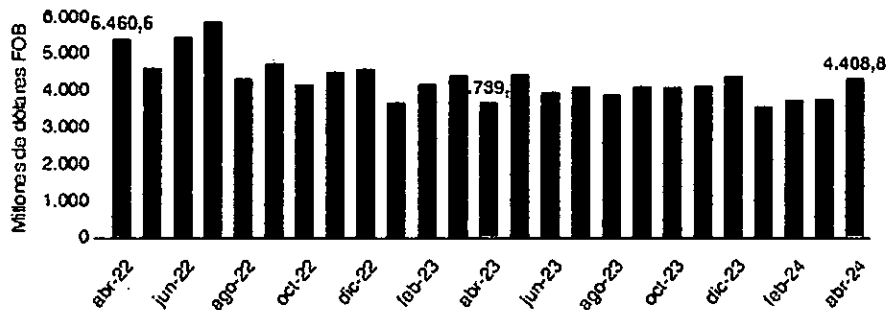
En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 48,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 21,5%, Manufacturas con 21,4%, y Otros sectores con 8,6%.

En abril de 2024 se exportaron 15,0 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 2,4% frente a abril de 2023.



Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)

Total Nacional
abril (2022-2024)^P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

DANE - Exportaciones⁸

➤ Encuestas de Opinión del Consumidor:⁹

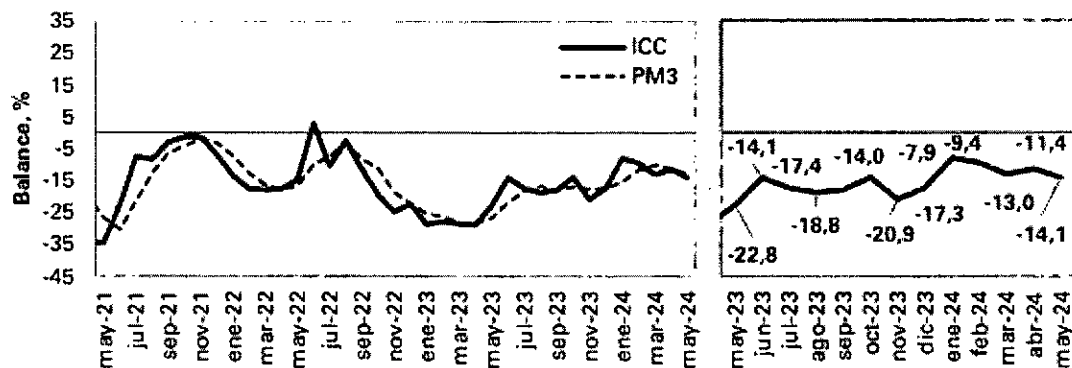
En mayo de 2024, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de -14,1%, disminuyendo en 2,7 puntos porcentuales frente al mes de abril de 2024 (-11,4%). Esta reducción obedeció a una caída de 3,6 puntos porcentuales y de 2,1 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas y en el Índice de Expectativas del Consumidor, respectivamente. Frente a mayo de 2023 (-22,8), el ICC aumentó en 8,7 puntos porcentuales.

Al comparar los resultados de lo corrido del segundo trimestre de 2024 con los del primer trimestre de 2024, se observa una disminución en la confianza de los consumidores, así como en la valoración de los consumidores sobre la situación del país y de sus hogares. Asimismo, la disposición a comprar bienes durables disminuyó respecto al trimestre anterior.

En el mes de mayo, la confianza del consumidor disminuyó en cuatro de las cinco ciudades analizadas, y en todos los niveles socioeconómicos. Adicionalmente, la disposición a comprar bienes durables disminuyó, mientras que la disposición a comprar vivienda y vehículos incrementó con respecto al mes anterior.



Gráfico 1. Índice de Confianza del Consumidor (ICC)



Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo. PM3: Promedio móvil 3 meses.

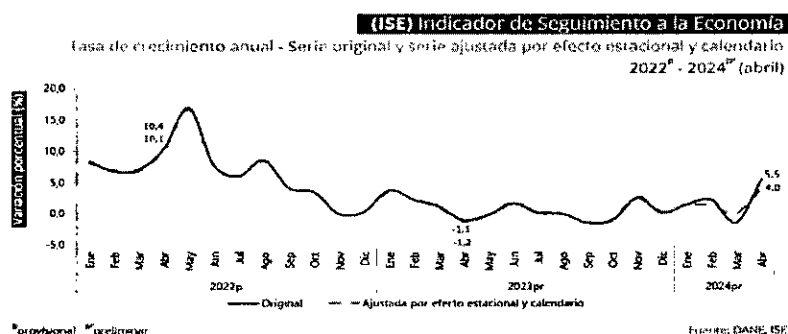
[BEOC Mayo 2024.pdf \(fedesarrollo.org.co\)](#)9

➤ **Indicador de Seguimiento a la Economía:**¹⁰

Es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Para el mes de abril de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,27, lo que representó un crecimiento de 5,52% respecto al mes de abril de 2023pr (113,97).

Información abril de 2024^{pr}



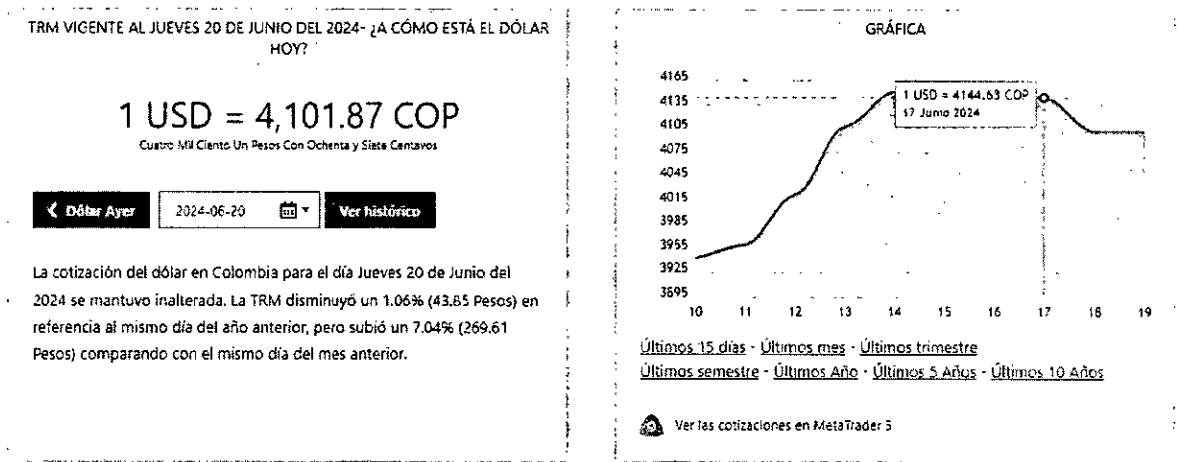
DANE - Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)¹⁰

➤ **El Dólar:**¹¹

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 20 de Junio del 2024 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 1.06% (43.85 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 7.04% (269.61 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.



Dólar TRM Hoy en Colombia



Dólar TRM Hoy en Colombia (dolar-colombia.com)11

2.2. ASPECTO TÉCNICO

La Contratación objeto del presente estudio tiene como objetivo la de "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA ESE HOSPITAL SAN BERNABE PARA CONTRIBUIR CON LA FINANCIACION DE LOS GASTOS DE PERSONAL, LA ADQUISICION DE BIENES Y DE SERVICIOS DE LA OPERACIÓN CORRIENTE DE LA ESE DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, DESTINADOS A LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.", los cuales son fundamentales para financiación de la ESE HOSPITAL SAN BERNABE DE BUGALAGRANDE, deberá incluir los siguientes aspectos técnicos

Teniendo en cuenta el contexto de la Política de Atención Integral – PAIS, se debe además cumplir con lo siguiente:

INDICADORES Y METAS A CONVENIR: Conforme a la Matriz de Distribución de Recursos de la Vigencia 2024 y la Resolución 0484 de 2024 "Por la cual se fijan los lineamientos para el uso y ejecución de los recursos del subcomponente del Subsidio a la Oferta del Sistema General de Participaciones en Salud y deroga la Resolución 857 de 2020", los indicadores y metas a convenir son los siguientes:

GESTIÓN DE CALIDAD:

- En las ESE de baja complejidad: Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general será hasta de 3 días.
- En las ESE de mediana y alta complejidad los indicadores a cumplir serán:



Tiempo promedio de espera para la asignación de citas de medicina especializada de pediatría será hasta por 5 días, medicina interna será hasta 15 días y gineco obstetricia será hasta 8 días.

GESTIÓN DE PRODUCCIÓN:

- Funcionamiento de los servicios habilitados en los horarios reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, determinando los servicios prestados en las instituciones públicas ubicadas en zonas alejadas o de difícil acceso que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por venta de servicios.

GESTIÓN FINANCIERA:

- Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede, con periodicidad trimestral, para lo cual se tendrá como referencia el promedio trimestral correspondiente a la vigencia 2023, y se establece como meta que el indicador sea mejorado para la vigencia 2024.
- Determinar los ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral, para lo cual se tendrá como referencia el promedio trimestral correspondiente a la vigencia 2023, y se establece como meta que el indicador sea mejorado para la vigencia 2024.

MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA E.S.E.

En caso de incumplimiento de la ESE de las metas acordadas, la institución debe cumplir las siguientes condiciones:

- Reportar el 100% de los indicadores de calidad en los periodos trimestrales en el SIHO
- Demostrar la actualización y avances en la autoevaluación de los servicios de salud del Sistema Único de Habilitación.
- Tener las respuestas al día de las diferentes PQRS dadas a la comunidad como a las entidades de control.

CONDICIONES PARA CONTINUAR CON EL GIRO DE RECURSOS A LA ESE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.

- En caso de incumplimiento de la ESE, en las metas e indicadores, se debe estructurar un plan de mejora donde se determinen claramente las acciones para mejorar los indicadores en tiempo y espacio.
- Garantizar la disponibilidad para la atención de la consulta de urgencias las 24 horas del día con grupo multidisciplinario que se requiera.



OBLIGACIONES DE LA ESE. Para garantizar la ejecución del presente Convenio EL HOSPITAL SAN BERNABE DE BUGALAGRANDE- DEL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE se obliga a:

OBLIGACIONES GENERALES DEL HOSPITAL:

1. Desarrollar y cumplir el objeto del Convenio, en las condiciones de calidad, oportunidad y actividades específicas definidas en el presente Convenio.
2. Colaborar con el Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD en cualquier requerimiento que ella haga.
3. Comunicarle al Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Convenio.
4. Cumplir con las directrices y lineamientos que – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD defina y permitir que se efectúe el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Convenio.
5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) de conformidad con la normatividad vigente aplicable, con el soporte de cobro deberá allegar la Certificación expedida por el revisor fiscal o contador y representante legal, con la cual acredite los pagos de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
6. Reportar la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los desembolsos que le correspondan en cumplimiento del Convenio.
7. Designar de su personal, a la persona que se encargará de atender en forma directa los requerimientos Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD, durante la ejecución del Convenio.
8. Proveer a sus trabajadores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto del convenio, de acuerdo con las disposiciones legales, especialmente aquellas que regulan la seguridad industrial y de salud ocupacional del personal puesto a disposición del servicio. EL HOSPITAL SAN BERNABE DE BUGALAGRANDE será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad ocurrieren daños o accidentes a su personal, al personal Departamento del Valle del Cauca – SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD o a terceros. Por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del HOSPITAL SAN BERNABE DE BUGALAGRANDE. EL HOSPITAL SAN BERNABE DE BUGALAGRANDE se responsabiliza de la ejecución del Convenio, desde su comienzo hasta la fecha del acta de recibo final. En este caso los perjuicios y/o reparaciones correrán por cuenta del HOSPITAL SAN BERNABE DE BUGALAGRANDE sin derecho a que el Departamento del Valle del Cauca - SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE SALUD le reembolse cualquier clase de costo o gasto, y sin que implique derecho para prórroga del plazo convenido para la terminación de los servicios.



9. Las demás inherentes al objeto del Convenio.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL HOSPITAL:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del convenio, observando en todo momento, la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.
2. Cumplir con los indicadores y metas bajo los siguientes aspectos: a. Calidad de la prestación de los servicios de salud a la población. b. Gestión de producción y c. Gestión financiera, acordadas en el presente convenio.
3. Presentar los informes que se le soliciten y en la periodicidad que se establezca, con sus respectivos soportes.
4. Entregar informes al supervisor del convenio, cuando se requiera.
5. Garantizar atención integral a los usuarios.
6. Garantizar la articulación con las EAPB de los pacientes con afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud.
7. Dar continuidad a la implementación del sistema de costos hospitalarios garantizando la disponibilidad del recurso humano requerido, presentar informe de costos hospitalarios trimestral 2024.
8. Ejecutar los recursos transferidos mediante el presente convenio de acuerdo con la normatividad aplicable y de forma eficiente, con el fin de evitar eventos de riesgo en el uso de los mismos o en la prestación de los servicios financiados con cargo a ellos.
9. Las demás que se requieran de conformidad con el objeto y actividades convenidas.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

1. Vigilar el desarrollo y cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte de la ESE.
2. Adelantar la supervisión del convenio.
3. Cumplir con las demás obligaciones previstas en la ley aplicables a este tipo de convenios
4. Suministrar oportunamente la información necesaria que requiera la ESE, para el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del convenio.
5. Realizar la transferencia de los recursos de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
6. Cumplir con las demás obligaciones previstas en la ley aplicables a este tipo de convenios.

2.3. ASPECTOS REGULATORIOS

- Constitución Política Art 2º, 113 y 209.
- Artículo 2 de la Ley 80 de 1993.
- Ley 100 de 1993.
- Ley 715 de 2001 Art 49
- El literal c del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007



- Ley 1438 de 2011.
- Ley 1474 de 2011.
- Artículo 2.2.1.2.1.4.4. del Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 780 de 2016.
- Artículo 2.4.6 del Decreto 762 de 2017.
- Artículo 43 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 232 de la Ley 1955 de 2019.
- Artículo 47 de la Ley 715 de 2001, modificado por el artículo 233 de la Ley 1955 de 2019.
- Decreto 268 de 2020 (modificado por el Decreto 292 de 2020).
- Resolución 0484 del 20 de marzo de 2024.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA.

El convenio a celebrarse es con una Empresa Social del Estado que hace parte de la red pública de prestadores de servicios de salud del Departamento, según el documento viabilizado por el Ministerio de Salud y Protección Social relacionado con la "ORGANIZACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - MODELO DE RED DE SERVICIOS" 1 vigente, por lo tanto, es dable celebrar convenio interadministrativo de manera directa. El Departamento Nacional de Planeación, profirió documento denominado: "MATRIZ DE DISTRIBUCION DE RECURSOS VIGENCIA FISCAL 2024 SEGUN RESOLUCION 484 DE 20 DEMARZO DE 2024 ULTIMA DOCEAVA 2023, ONCE DOCEAVAS 2024 Y RECURSOS DEL BALANCE SEDES DE EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO UBICADAS EN ZONAS ALEJADAS O DE DIFÍCIL ACCESO QUE SEAN MONOPOLIO EN SERVICIOS TRAZADORES Y NO SOSTENIBLES PORVENTA DE SERVICIOS", por medio del cual, se desarrolla el proceso de distribución para el componente de Subsidio a la Oferta.



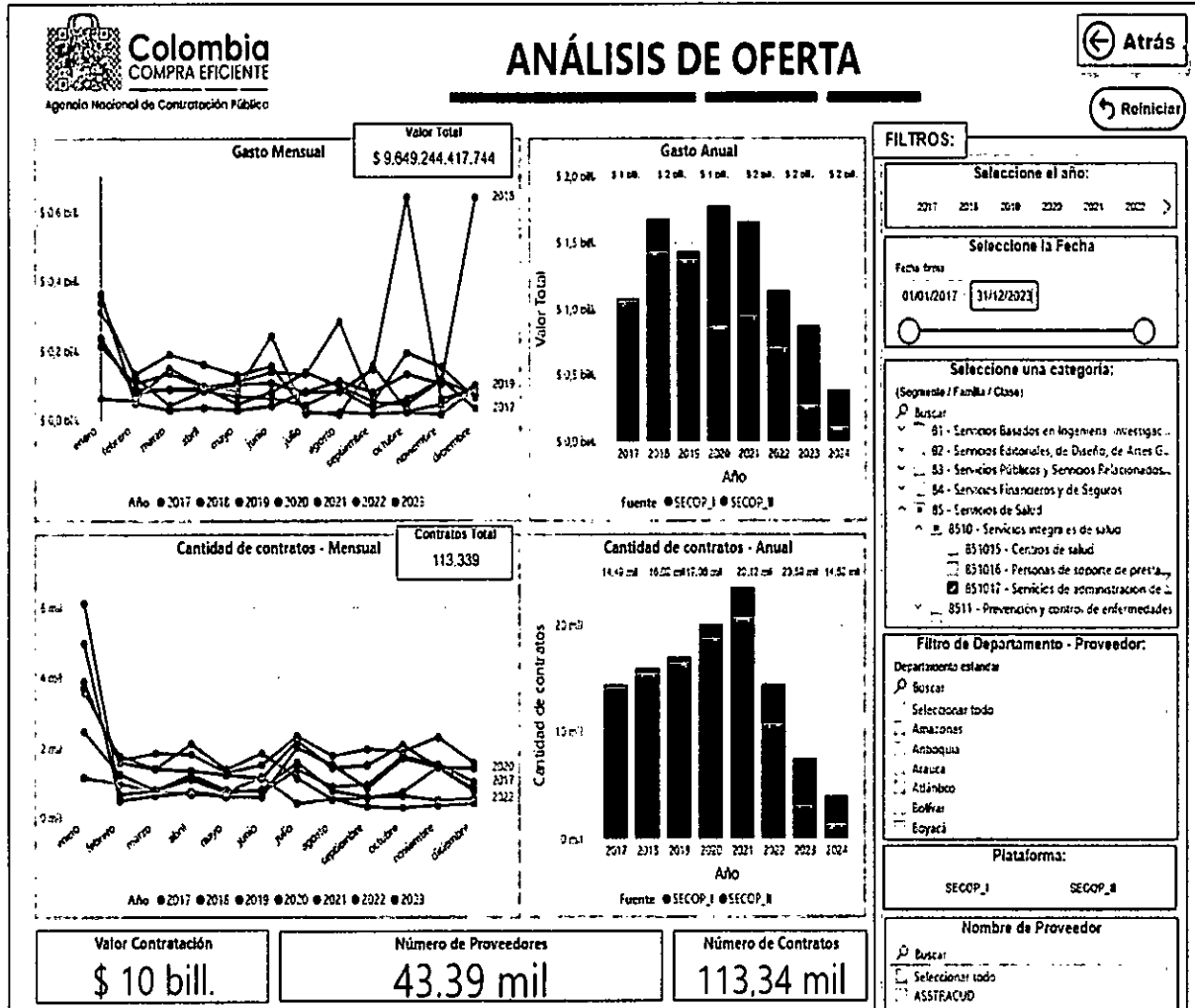
MATRIZ DE DISTRIBUCION DE RECURSOS VIGENCIA FISCAL 2024-DE ACUERDO A LO DEFINIDO EN LA RESOLUCION 484 DE 20 DE MARZO DE 2024
Sedes de Empresas Sociales del Estado con monopolio de servicios trazadores

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE SALUD

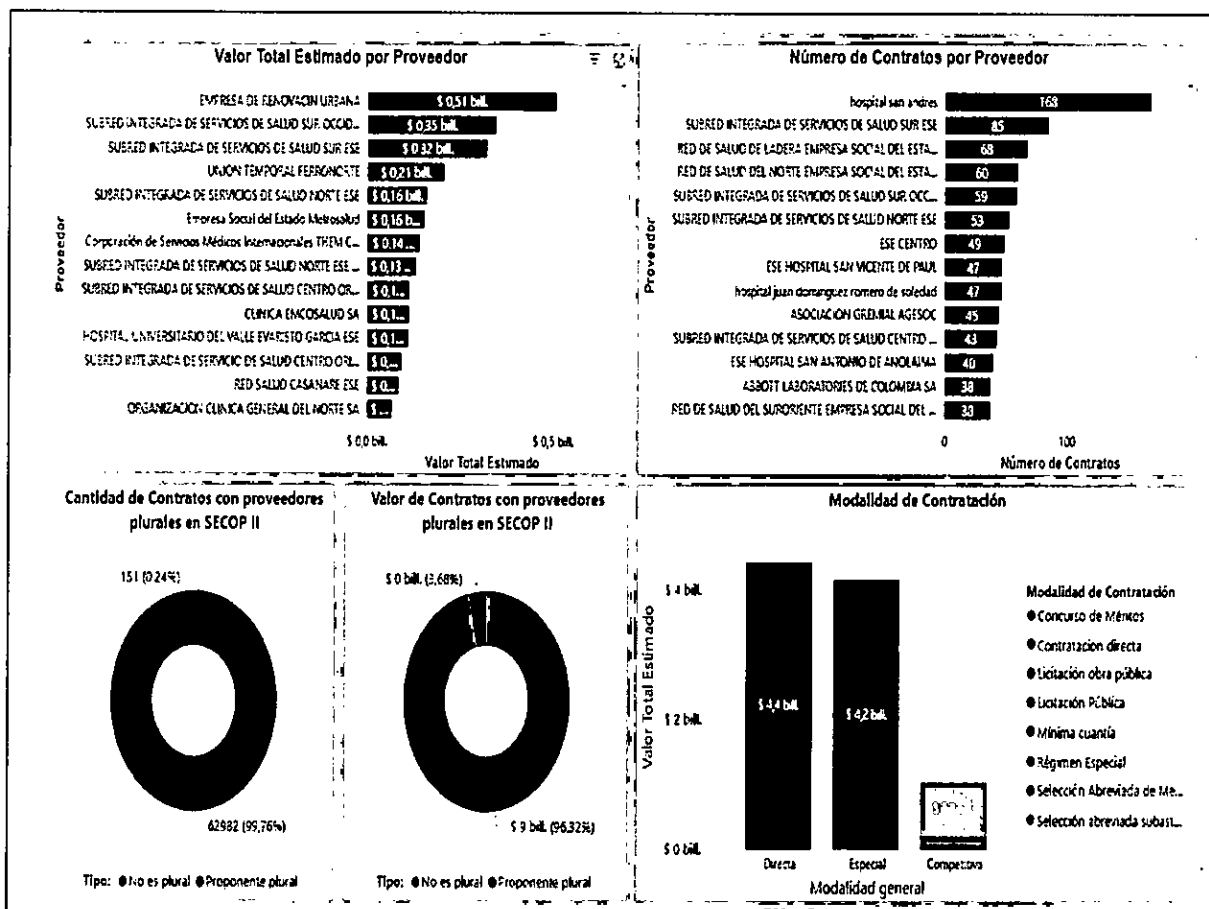
DISTRIBUCION DE RECURSOS SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA DE ACUERDO A RESOLUCION 484 DE MARZO 20 DE 2024-ARTICULO 4.2

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA IPS	NIVEL	NIT	CODIGO DE HABILITACIÓN	CARÁCTER	DISTRIBUCION DE RECURSOS SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA RESOLUCION 484 DE MARZO 20 DE 2024				
						TOTAL DISTRIBUCION POBLACION 30%	TOTAL DISTRIBUCION DENSIDAD POBLACIONAL 10%	TOTAL DISTRIBUCION PORCENTAJE DE POBREZA 38%	TOTAL DISTRIBUCION RURALIDAD 22%	GRAN TOTAL DISTRIBUCION 2024 (12 Docenas)-SUB OFERTA
ALCALÁ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1	891900438-7	7602001657	MUNICIPAL	50.027.563	-	143.351.437	62.305.623	255.684.623
ANDALUCÍA	HOSPITAL SAN VICENTE FERRER ESE	1	891900390-2	7603601707	MUNICIPAL	77.373.052	-	72.107.129	60.187.264	209.667.445
ANSERMANUELO	HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CARAÍEROS - ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	891900446-6	7604104065	MUNICIPAL	61.635.705	47.579.852	157.279.873	71.749.299	338.244.678
ARCATA	HOSPITAL PIO XII ESE	1	891901101-5	7605401652	MUNICIPAL	18.646.943	46.754.901	194.134.578	73.980.853	333.517.274
BOLÍVAR	HOSPITAL SANTA ANA ESE	1	891900414-0	7610002524	MUNICIPAL	55.342.782	129.028.193	193.641.537	91.623.063	469.635.574
BUGALAGRAN	HOSPITAL SAN BERNABE, ESE	1	891900650-2	7611301701	MUNICIPAL	87.761.583	43.408.948	128.683.491	78.379.277	338.233.300
CAICEDONIA	ESE HOSPITAL SANTANDER	1	891900356-1	7612202210	MUNICIPAL	99.436.921	-	104.278.002	57.810.174	261.525.097
CALIMA	ESE HOSPITAL SAN JORGE	1	8919112380-2	7612601703	MUNICIPAL	65.247.500	116.808.841	107.729.283	69.808.819	359.594.431
CARTAGO	IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO ESE	1	836000386-0	7614700672	MUNICIPAL	481.396.860	-	66.560.427	46.269.474	596.226.761
DAGUA	HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS ESE	1	890305496-9	7623303228	MUNICIPAL	167.294.993	52.628.458	135.339.534	103.233.609	458.496.594
EL ÁGUILA	HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	891901082-3	7624301653	MUNICIPAL	30.765.775	58.610.453	171.701.249	90.458.774	351.536.250
EL CAIRO	ESE HOSPITAL SANTA CATALINA	1	891900887-0	7624602104	MUNICIPAL	23.706.816	86.761.777	151.609.861	77.813.303	339.891.757
EL DOVIO	HOSPITAL SANTA LUCIA ESE DE EL DOVIO VALLE	1	891901296-2	7625001649	MUNICIPAL	30.977.443	73.151.416	205.844.282	69.226.673	379.199.815
FLORIDA	ESE HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA	1	891380055-7	7627501751	MUNICIPAL	196.622.770	-	106.126.902	69.291.356	372.041.028
GINEBRA	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	1	891380070-8	7630602525	MUNICIPAL	84.344.657	-	73.709.509	82.098.533	240.152.699
GUACARÍ	HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	891380046-0	7631802027	MUNICIPAL	119.316.914	-	88.500.715	72.266.761	280.084.390
LA UNIÓN	HOSPITAL GONZALO CONTRERAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	891900367-2	7640001655	MUNICIPAL	116.840.734	-	110.934.044	59.508.096	287.282.874
LA VICTORIA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS	1	891900481-4	7640301647	MUNICIPAL	42.000.978	60.510.181	103.168.661	61.610.284	267.290.104
OBANDO	ESE HOSPITAL LOCAL DI OBANDO	1	891901041-1	7649701650	MUNICIPAL	42.467.992	48.532.310	152.102.901	61.561.772	304.664.975
RESTREPO	ESE HOSPITAL SAN ROSE	1	891901745-8	7660602126	MUNICIPAL	55.574.608	-	113.892.286	67.318.533	236.785.427
RIOFRÍO	IPS HOSPITAL KENNEDY ESE	1	891900732-8	7661601689	MUNICIPAL	53.726.713	55.066.452	113.275.985	79.495.054	301.564.204
ROLDANILLO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2	891900343-6	7662201709	DEPARTAMENTAL	126.910.083	-	71.614.089	62.790.743	261.314.915
SAN PEDRO	L.S.E HOSPITAL LOCAL ULPIANO TASCON QUINTERO	1	891301447-3	7667001675	MUNICIPAL	60.933.504	-	92.568.297	80.934.244	234.436.046
TORO	HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE	1	891900361-9	7682302201	MUNICIPAL	50.380.343	-	133.860.413	65.717.636	249.958.393
TRUJILLO	E.S.E HOSPITAL SANTA CRUZ	1	891901123-7	7682803293	MUNICIPAL	66.349.517	44.529.445	184.273.774	80.093.369	375.246.105
ULFOA	HOSPITAL LOCAL PEDRO SAENZ DIAZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	891902036-5	7684503265	MUNICIPAL	19.591.049	-	97.868.470	78.361.106	195.822.635
VERSALLES	ESE HOSPITAL HENRRY OROZCO VALENCIA	1	891901061-9	7686301656	MUNICIPAL	25.067.538	76.843.464	128.930.012	71.425.885	302.266.899
YUMBO	HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA ESE	1	800030924-0	7689204073	MUNICIPAL	365.779.097	-	94.663.718	57.632.297	518.075.112
ZARZAL	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL	2	891900441-1	7689504656	DEPARTAMENTAL	145.123.610	-	75.065.370	63.518.424	283.707.404
GRAN TOTAL 2024						2.820.644.043	940.214.681	3.572.815.788	2.068.472.299	9.402.146.810

Adicionalmente, se consultó en la herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente para el código UNSPSC 85101017 Servicios de Administración de Salud donde se observa el comportamiento de la oferta en el periodo de 2017 al 2023.



Se puede observar que desde el año 2017 hasta el cierre del 2023, a nivel nacional se han realizado más de 242,00 mil contratos, que el mayor gasto mensual ha sido en diciembre 2018 y octubre 2020, y también se puede observar que la mayor cantidad de contratos en una vigencia fue en 2022



HOSPITAL SAN BERNABE DE BUGALAGRANDE., cuenta con más de 2 años de experiencia acreditada en ejecución de convenios como el que es objeto de contratación, y hace parte de la Red Hospitalaria de Prestación de Servicios del Departamento del Valle del Cauca.

A continuación, se describe la experiencia de la ESE:



VIGENCIA	OBJETO	ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	Nº DE CONTRATO.	CUANTIA
2020	Aunar esfuerzos entre el Dpto del Valle del Cauca y la HOSPITAL SAN BERNABE, ESE, para contribuir a financiar los gastos de operación de la prestación de servicios y tecnologías en salud en el Mpio de BUGALAGRANDE del Dpto del Valle del Cauca.	DEPARTAMENTO DEL VALLE, SECRETARÍA A DEPARTAMENTO DE SALUD	CONTRATACIÓN DIRECTA	HOSPITAL SAN BERNABE, ESE	1.220.-02-592-0198	84389254
2021	Aunar esfuerzos entre el Dpto del Valle del Cauca y la HOSPITAL SAN BERNABE, ESE, para contribuir a financiar los gastos de operación de la prestación de servicios y tecnologías en salud en el Mpio de BUGALAGRANDE del Dpto del Valle del Cauca.	DEPARTAMENTO DEL VALLE, SECRETARÍA A DEPARTAMENTO DE SALUD	CONTRATACIÓN DIRECTA	HOSPITAL SAN BERNABE, ESE	1.220-12-19-0420	96961926
2022	Aunar esfuerzos entre el Dpto del Valle del Cauca y la HOSPITAL SAN BERNABE, ESE, para contribuir a financiar los gastos de operación de la prestación de servicios y tecnologías en salud en el Mpio de BUGALAGRANDE del Dpto del Valle del Cauca.	DEPARTAMENTO DEL VALLE, SECRETARÍA A DEPARTAMENTO DE SALUD	CONTRATACIÓN DIRECTA	HOSPITAL SAN BERNABE, ESE	1.220-12-19-0390	98454968
2023	Aunar esfuerzos entre el Dpto del Valle del Cauca y la HOSPITAL SAN BERNABE, ESE, para contribuir a financiar los gastos de operación de la prestación de servicios y tecnologías en salud en el Mpio de BUGALAGRANDE del Dpto del Valle del Cauca.	DEPARTAMENTO DEL VALLE, SECRETARÍA A DEPARTAMENTO DE SALUD	CONTRATACIÓN DIRECTA	HOSPITAL SAN BERNABE, ESE	1.220.02-13.03-0383	122730899

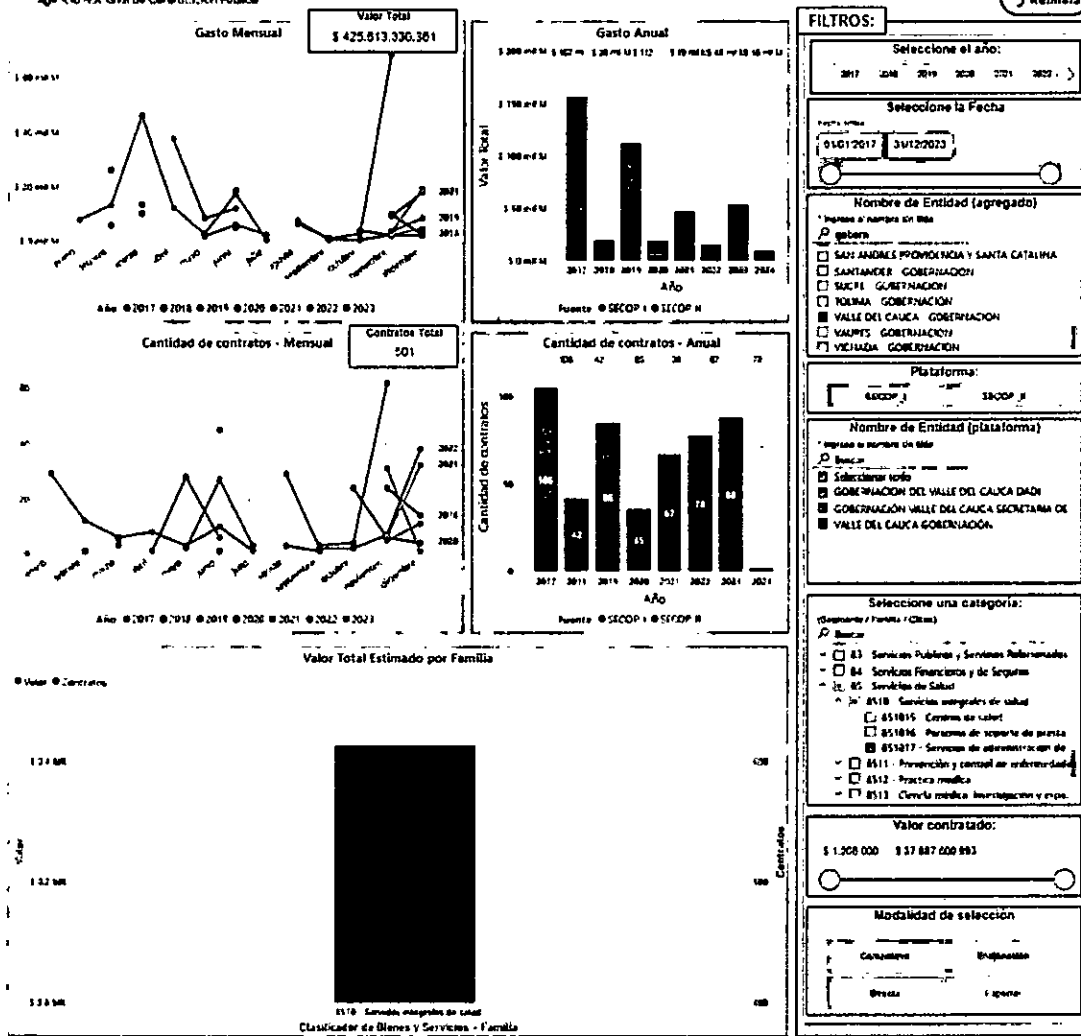
4. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se analizó herramienta de análisis de la demanda de Colombia Compra Eficiente para el código UNSPSC 851017 Servicios de Administración de Salud, donde se observa la cantidad de contratos similares que se han realizado durante el periodo de 2017 a 2023, en la entidad Gobernación del Valle del Cauca se observa que se realizaron 501 contratos con un Valor Total Estimado para el Proveedor de \$426mil, relacionados con la Clasificación de servicios que son objeto de este proceso contractual.



ANÁLISIS DE DEMANDA

← Atrás
↻ Reiniciar



Valor total estimado por proveedores se muestra de mayor a menor, el valor contratado por la Gobernación del Valle del Cuaca para el código UNSPSC 851017 Servicios de Administración de Salud Planificación o administración de proyectos:

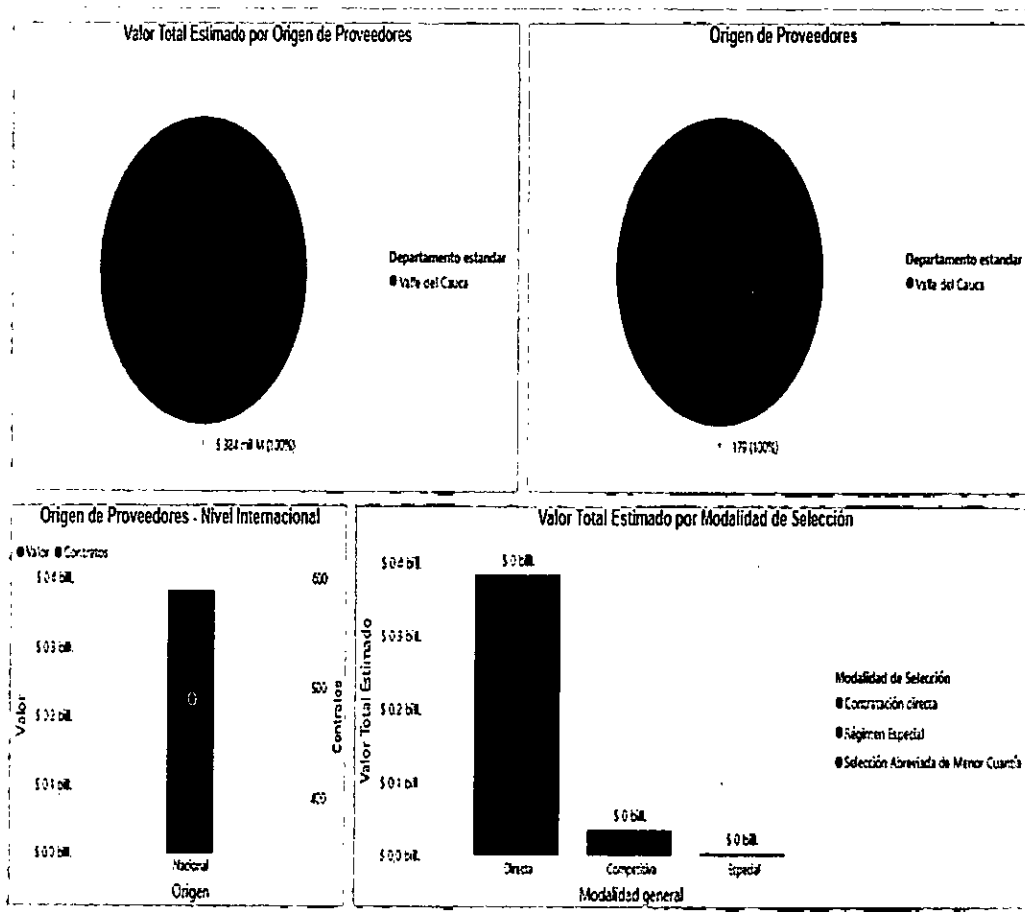


Proveedores	Valor Total Estimado
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA ESE	\$ 96.885.143.096
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA ESE DE CALI	\$ 42.895.822.101
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE	\$ 38.990.779.989
SERVICIO DE SALUD INMEDIATO MEDICINA PREPAGADA SA	\$ 30.893.048.816
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL ESE DE ZARZAL	\$ 10.099.966.407
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA	\$ 10.000.000.000
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO	\$ 9.484.689.124
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	\$ 8.846.462.375
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL ZARZAL	\$ 7.591.476.038
HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE ESE	\$ 7.400.000.000
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE CALI	\$ 6.641.302.870
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO ESE	\$ 5.736.961.165
HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE	\$ 5.373.271.151
SERVICIO DE SALUD INMEDIATO MEDICINA PREPAGADA SA SSI SA	\$ 5.330.898.452
HIDC	\$ 5.134.633.576
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO CALI	\$ 5.117.972.452
HOSPITAL ISAIAS DUARTE CANCINO ESE CALI	\$ 4.872.926.786
HOSPITAL MUNICIPAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	\$ 4.439.000.000
HOSPITAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUA	\$ 4.366.092.081
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE DE CALI	\$ 4.250.000.000
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS CALI	\$ 4.000.000.000
HOSPITAL DEPARTAMENTAL DEL VALLE EVARISTO GARCIA ESE	\$ 3.868.229.082
HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA ESE	\$ 3.000.000.000
HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO	\$ 2.602.153.009
HOSPITAL DEPARTAMENTAL CENTENARIO ESE	\$ 2.550.559.335
HOSPITAL PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO DEL VALLE ESE	\$ 2.538.668.990
HOSPITAL RAUL OREJUELA BUENO PALMIRA	\$ 2.460.899.973
HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA YUMBO	\$ 2.194.562.620
HOSPITAL LUIS ABLANQUE DE LA PLATA	\$ 2.079.000.000
HOSPITAL DEPARTAMENTAL PSIQUIATRICO DEL VALLE	\$ 2.052.998.983
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO ESE	\$ 2.000.000.000
HOSPITAL DEPTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE CALI	\$ 1.858.583.265
HOSPITAL SAN ROQUE ESE DE GUACARI	\$ 1.846.537.047
FUNACION HOSPITAL SAN JOSE DE BUGA	\$ 1.814.856.948
HOSPITAL SAN RAFAEL ZARZAL	\$ 1.758.159.000
HOSPITAL SAN ANTONIO ROLDANILLO	\$ 1.597.882.923
HOSPITAL DEL ROSARIO GINEBRA	\$ 1.557.947.329
HOSPITAL SANTANDER ESE	\$ 1.552.537.047
HOSPITAL PIO XII ARGELIA	\$ 1.519.576.826

El valor total estimado por origen de proveedores muestra la repartición del valor contratado según el origen de los proveedores, observándose la mayor contratación con proveedores del Valle del Cauca



El origen de proveedores con los que hemos realizado contrataciones son de Modalidad de Selección Directa.



El Departamento del Valle del Cauca adelantó procesos de contratación similar al objeto del presente, así:



VIGENCIA	OBJETO	ENTIDAD ESTATAL CONTRANTE	TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	Nº DE PROCESO.	CUANTIA
2022	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL HENRY VALENCIA OROZCO (ANTES DENOMINADO HOSPITAL SAN NICOLAS DE VERSALLES), PARA CONTRIBUIR A FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE VERSALLES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE SALUD	Contratación directa	HOSPITAL HENRY VALENCIA OROZCO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1.220.02-12.19-402-2022	98.454.968 COP
2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL DEL ROSARIO, PARA CONTRIBUIR A FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE GINEBRA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE SALUD	Contratación directa	HOSPITAL DEL ROSARIO DE GINEBRA	1.220.02-13.03-389-2023	122.730.899 COP
2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA Y LA ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA, PARA CONTRIBUIR A FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE FLORIDA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARÍA DE SALUD	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA	1.220.02-13.03-388-2023	1.220.02-13.03-388-2023

Contrataciones similares de entidades Nacionales



VIGENCIA	OBJETO	ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE	TIPO DE CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	N° DE PROCESO	CUANTIA
2024	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO AL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ASPECTOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS, GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA DE LA CLINICA GIRÓN E.S.E DEL MUNICIPIO DE GIRON,SANTANDER	ALCALDIA MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	Contratación directa.	CLINICA GIRÓN ESE	CD-591-2024	667.226.371 COP
2023	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA PARA FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN DEL TERRITORIO SEGÚN METAS E INDICADORES ESTABLECIDOS ENMARCAO DENTRO DEL PROYECTO APOYO A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA, EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	ALCALDIA DISTRITO L BARRANCABERMEJA	Contratación directa.	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO BARRANCABERMEJA	CONTRATO 1106-23	935.450.066 COP
	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA SGP POR PARTE DEL ENTE TERRITORIAL DEPARTAMENTAL A LA E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE CÓRDOBA QUINDÍO EN APLICACIÓN AL DECRETO 268 DE 2020 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y TECNOLOGÍA DE BAJA COMPLEJIDAD, MONOPOLIO DE SERVICIOS DE SALUD TRAZADORES Y NO SOSTENIBLES POR VENTA DE SERVICIOS EN CUMPLIMIENTO A LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	GOBERNACION DEL QUINDIO ARMENIA	Contratación directa.	ESE HOSPITAL SAN ROQUE	SAL002-CONVENIO INTERADMINISTRATIVO-2023	79.501.171 COP

5. Conclusión:

En conclusión, la justificación para la celebración de este convenio interadministrativo se sustenta en la normativa legal vigente que permite la contratación directa entre entidades estatales, en los principios de economía, transparencia y responsabilidad que orientan la gestión pública, y en la necesidad de fortalecer la red pública de prestadores de servicios de salud para garantizar el derecho fundamental a la salud de la población del Departamento del Valle del Cauca.



Como se señaló en descripción de la necesidad El valor a contratar está definido de acuerdo a la distribución de los recursos notificados por el Departamento Nacional de Planeación mediante Documentos de Distribución SGP-83-2023 (\$1.021.616.707, Última Doceava 2023) y SGP-91-2024 (\$8.142.221.946, Once Doceavas 2024) expedidos por el Departamento Nacional de Planeación para una asignación total en la vigencia fiscal 2024 por valor de \$ 9.163.838.653, adicionalmente se contará con recursos del balance (rendimientos financieros) de vigencias anteriores por valor de \$238.308.157, para un valor total de \$9.402.146.810, los cuales están asignados mediante la matriz de distribución elaborada por la Secretaría de Salud Departamental con el aval del Ministerio de Salud y Protección Social, ya sean estas de carácter municipal o departamental.

Nota: El valor del convenio será la resultante de lo definido por el Departamento a través "Matriz de Distribución", elaborada de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 715 de 2001 y los indicadores de calidad de prestación de servicios contemplados en la Resolución 484 del 20 de marzo de 2024. Esta distribución fue aprobada por el ministerio de salud según documento ANALISIS DE PROPUESTA DE DISTRIBUCION – RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA (Artículo 4 Resolución 484 de 2024) – tres (3) folios.

Por lo anteriormente expuesto, se hace necesario apoyar financieramente al HOSPITAL SAN BERNABE del municipio de BUGALAGRANDE, para garantizar la prestación de servicios y tecnologías en salud que sean monopolio en servicios trazadores, así como, se traducirá en una estabilidad en sus finanzas, lo que se verá reflejado en el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de su misión de manera eficiente y eficaz y permitirá al hospital buscar su auto sostenibilidad y el mejoramiento de la prestación de servicios de salud en el municipio.

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaria de Salud Departamental

Aishell Carvajal Pernet
Profesional Universitario SDS.
Rol Jurídico

Diana Lorena Gómez López
Jefe Oficina Asesora Jurídica SDS
Rol Jurídico

Nora Elena Muñoz Ruiz
Subsecretaria Aseguramiento y Prestación de
Servicios
Rol Técnico

Alberto Ocampo Varela
Subsecretario Admtivo y Financiero
Rol Financiero

ANÁLISIS PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN - RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA
(Artículo 4 Resolución 484 de 2024)

Nombre Entidad Territorial que presenta la distribución	Secretaria de Salud departamental del Valle del Cauca
No. Radicado MSPS	202442301309502
Monto a distribuir SGP – Subsidio a la Oferta	
Última doceava de 2023	\$ 1.021.616.707
Once doceavas de 2024	\$ 8.142.221.946
Remanentes SGP	0
Rendimientos SGP	\$ 238.308.157
TOTAL MONTO A DISTRIBUIR	\$ 9.402.146.810

ANTECEDENTES

En cumplimiento del artículo 4 de la Resolución 484 de 2024, el **Departamento del Valle del Cauca** remitió la propuesta de distribución de los recursos del Subcomponente Subsidio a la Oferta de la participación en salud del Sistema General de Participaciones, correspondientes a la suma de **NUEVE MIL CUATROSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/C (\$ 9.402.146.810)**

En la misma se indica que los recursos a distribuir asciende a **NUEVE MIL CUATROSCIENTOS DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/C (\$9.402.146.810)**, lo cual incluye los recursos distribuidos documentos No. 83, 87 y 91 correspondientes a la última doceava 2023, 11 doceavas 2024 y rendimientos financieros generados al cierre de la vigencia fiscal 2023, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/C (\$238.308.157)**, de los cuales remite certificación suscrita la Subdirectora de Contaduría del Departamento, de fecha 21 de febrero de 2024.. Se anexa propuesta de distribución en (8) ocho folios.

ANÁLISIS

Una vez analizada la propuesta de distribución, se evidencia que el Departamento aplicó los criterios de distribución establecidos en el numeral 4.2 del artículo 4 de la Resolución 484 de 2024, dando como resultado los valores por cada municipio no certificado y las sumas a ser contratadas con las veintinueve (29) Empresas Sociales del Estado, las cuales hacen parte del listado de fecha 22 de marzo de 2024 publicado por este Ministerio, los mismos se relacionan a continuación:

Municipio	Nombre de la IPS	Valor distribuido a contratar
Alcalá	ESE Hospital San Vicente de Paul	255.684.623
Andalucía	Hospital San Vicente Ferrer ESE	209.667.445

ANÁLISIS PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN - RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA
(Artículo 4 Resolución 484 de 2024)

Municipio	Nombre de la IPS	Valor distribuido a contratar
Ansermanuevo	Hospital Santa Ana de Los Caballeros - ESE	338.244.678
Argelia	Hospital Pio XII ESE	333.517.274
Bolívar	Hospital Santa Ana ESE	469.635.574
Bugalagrande	Hospital San Bernabé ESE	338.233.300
Caicedonia	ESE Hospital Santander	261.525.097
Calima	ESE Hospital San Jorge	359.594.431
Cartago	IPS del Municipio de Cartago ESE	596.226.761
Dagua	Hospital Local Jose Rufino Vivas ESE	458.496.594
El Águila	Hospital San Rafael ESE	351.536.250
El Cairo	ESE Hospital Santa Catalina	339.891.757
El Dovio	Hospital Santa Lucia ESE	379.199.815
Florida	ESE Hospital Benjamín Barney Gasca	372.041.028
Ginebra	ESE Hospital del Rosario	240.152.699
Guacarí	Hospital San Roque ESE	280.084.390
La Unión	Hospital Gonzalo Contreras ESE	287.282.874
La Victoria	ESE Hospital Nuestra Señora de Los Santos	267.290.104
Obando	ESE Hospital Local de Obando	304.664.975
Restrepo	ESE Hospital San Jose	236.785.427
Riofrío	Hospital Kennedy ESE	301.564.204
Roldanillo	Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo ESE	261.314.915
San Pedro	ESE Hospital Local Ulpiano Tascón Quintero	234.436.046
Toro	Hospital Sagrada Familia ESE	249.958.393
Trujillo	E.S.E Hospital Santa Cruz	375.246.105
Ulloa	Hospital Local Pedro Sáenz Diaz ESE	195.822.635
Versalles	ESE Hospital Henry Orozco Valencia	302.266.899
Yumbo	Hospital La Buena Esperanza ESE	518.075.112
Zarzal	Hospital Departamental San Rafael de Zarzal ESE.	283.707.404
	Total a contratar	9.402.146.810

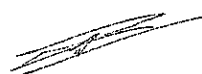
CONCLUSION

Teniendo en cuenta lo antes expuesto, se considera procedente que el **Departamento del Valle del Cauca** continúe con los trámites correspondientes para la suscripción de los convenios o contratos que garanticen la transferencia del subsidio a la oferta a las Empresas Sociales del Estado que se relacionan a continuación, los cuales hacen parte de listado de fecha 22 de marzo de 2024 publicado por este Ministerio.

ANÁLISIS PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN - RECURSOS SUBSIDIO A LA OFERTA
(Artículo 4 Resolución 484 de 2024)

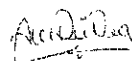
Municipio	Nombre de la IPS	Valor distribuido a contratar
Alcalá	ESE Hospital San Vicente de Paul	255.684.623
Andalucía	Hospital San Vicente Ferrer ESE	209.667.445
Ansermanuevo	Hospital Santa Ana de Los Caballeros - ESE	338.244.678
Argelia	Hospital Pio XII ESE	333.517.274
Bolívar	Hospital Santa Ana ESE	469.635.574
Bugalagrande	Hospital San Bernabe ESE	338.233.300
Caicedonia	ESE Hospital Santander	261.525.097
Calima	ESE Hospital San Jorge	359.594.431
Cartago	IPS del Municipio de Cartago ESE	596.226.761
Dagua	Hospital Local Jose Rufino Vivas ESE	458.496.594
El Águila	Hospital San Rafael ESE	351.536.250
El Cairo	ESE Hospital Santa Catalina	339.891.757
El Dovio	Hospital Santa Lucia ESE	379.199.815
Florida	ESE Hospital Benjamín Barney Gasca	372.041.028
Ginebra	ESE Hospital del Rosario	240.152.699
Guacarí	Hospital San Roque ESE	280.084.390
La Unión	Hospital Gonzalo Contreras ESE	287.282.874
La Victoria	ESE Hospital Nuestra Señora de Los Santos	267.290.104
Obando	ESE Hospital Local de Obando	304.664.975
Restrepo	ESE Hospital San Jose	236.785.427
Riofrío	Hospital Kennedy ESE	301.564.204
Roldanillo	Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo ESE	261.314.915
San Pedro	ESE Hospital Local Ulpiano Tascón Quintero	234.436.046
Toro	Hospital Sagrada Familia ESE	249.958.393
Trujillo	E.S.E Hospital Santa Cruz	375.246.105
Ulloa	Hospital Local Pedro Sáenz Díaz ESE	195.822.635
Versalles	ESE Hospital Henry Orozco Valencia	302.266.899
Yumbo	Hospital La Buena Esperanza ESE	518.075.112
Zarzal	Hospital Departamental San Rafael de Zarzal ESE.	283.707.404
Total a contratar		9.402.146.810

Se firma a los 14 días del mes de mayo de 2024.



Firmado digitalmente
por John Alexander
Baez Moreno

JOHN ALEXANDER BAEZ MORENO
Contratista



Firmado
digitalmente
por Adriana
Rodriguez
Rojas

45

MATRIZ DE DISTRIBUCION DE RECURSOS VIGENCIA FISCAL 2024-DE ACUERDO A LO DEFINIDO EN LA RESOLUCION 484 DE 20 DE MARZO DE 2024
Sedes de Empresas Sociales del Estado con monopolio de servicios trazadores

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE SALUD
DISTRIBUCION DE RECURSOS SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA DE ACUERDO A RESOLUCION 484 DE MARZO 20 DE 2024-ARTICULO 4,2

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA IPS	NIVEL	NIT	CODIGO DE HABILITACIÓN	CARÁCTER	DISTRIBUCION DE RECURSOS SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA RESOLUCION 484 DE MARZO 20 DE 2024				
						TOTAL DISTRIBUCION POBLACION 30%	TOTAL DISTRIBUCION DENSIDAD POBLACIONAL 10%	TOTAL DISTRIBUCION PORCENTAJE DE POBREZA 38%	TOTAL DISTRIBUCION RURALIDAD 22%	GRAN TOTAL DISTRIBUCION 2024 [12 Doceavas]-SUB OFERTA
ALCALÁ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL	1	891900438-7	7602001657	MUNICIPAL	50.027.563	-	143.351.437	62.305.623	255.684.623
ANDALUCÍA	HOSPITAL SAN VICENTE FERRER ESE	1	891900390-2	7603601707	MUNICIPAL	77.373.052	-	72.107.129	60.187.264	209.667.445
ANSERMANUEVO	HOSPITAL SANTA ANA DE LOS CABALLEROS - ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	891900446-6	7604104065	MUNICIPAL	61.635.705	47.579.852	157.279.823	71.749.299	338.244.678
ARGELIA	HOSPITAL PIO XII ESE	1	891901101-5	7605401652	MUNICIPAL	18.646.943	46.754.901	194.134.578	73.980.853	333.517.274
BOLÍVAR	HOSPITAL SANTA ANA ESE	1	891900414-0	7610002524	MUNICIPAL	55.342.782	129.028.193	193.641.537	91.623.063	469.635.574
BUGALAGRANDE	HOSPITAL SAN BERNABE, ESE	1	891900650-2	7611301701	MUNICIPAL	87.761.583	43.408.948	128.683.491	78.379.277	338.233.300
CAICEDONIA	ESE HOSPITAL SANTANDER	1	891900356-1	7612202210	MUNICIPAL	99.436.921	-	104.278.002	57.810.174	261.525.097
CALIMA	ESE HOSPITAL SAN JORGE	1	890312380-2	7612601703	MUNICIPAL	65.247.500	116.808.831	107.729.283	69.808.818	359.594.431
CARTAGO	IPS DEL MUNICIPIO DE CARTAGO ESE	1	836000386-0	7614700672	MUNICIPAL	481.396.860	-	66.560.427	48.269.474	596.226.761
DAGUA	HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS ESE	1	890305496-9	7623303228	MUNICIPAL	167.294.993	52.628.458	135.339.534	103.233.609	458.496.594
EL ÁGUILA	HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	891901082-3	7624301653	MUNICIPAL	30.765.775	58.610.453	171.701.249	90.458.774	351.536.250
EL CAIRO	ESE HOSPITAL SANTA CATALINA	1	891900887-0	7624602104	MUNICIPAL	23.706.816	86.761.777	151.609.861	77.813.303	339.891.757
EL DOVIO	HOSPITAL SANTA LUCIA ESE DE EL DOVIO VALLE	1	891901296-2	7625001649	MUNICIPAL	30.977.443	73.151.416	205.844.282	69.226.673	379.199.815
FLORIDA	ESE HOSPITAL BENJAMIN BARNEY GASCA	1	891380055-7	7627501751	MUNICIPAL	196.622.770	-	106.126.902	69.291.356	372.041.028

us

MUNICIPIO	NOMBRE DE LA IPS	NIVEL	NIT	CODIGO DE HABILITACIÓN	CARÁCTER	DISTRIBUCION DE RECURSOS SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA RESOLUCION 484 DE MARZO 20 DE 2024				
						TOTAL DISTRIBUCION POBLACION 30%	TOTAL DISTRIBUCION DENSIDAD POBLACIONAL 10%	TOTAL DISTRIBUCION PORCENTAJE DE POBREZA 38%	TOTAL DISTRIBUCION RURALIDAD 22%	GRAN TOTAL DISTRIBUCION 2024 (12 Doceavas)-SUB OFERTA
GINEBRA	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	1	891380070-8	7630602525	MUNICIPAL	84.344.657	-	73.709.509	82.098.533	240.152.699
GUACARÍ	HOSPITAL SAN ROQUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	891380046-0	7631802027	MUNICIPAL	119.316.914	-	88.500.715	72.266.761	280.084.390
LA UNIÓN	HOSPITAL GONZALO CONTRERAS EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	891900367-2	7640001655	MUNICIPAL	116.840.734	-	110.934.044	59.508.096	287.282.874
LA VICTORIA	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS	1	891900481-4	7640301647	MUNICIPAL	42.000.978	60.510.181	103.168.661	61.610.284	267.290.104
OBANDO	ESE HOSPITAL LOCAL DE OBANDO	1	891901041-1	7649701650	MUNICIPAL	42.467.992	48.532.310	152.102.901	61.561.772	304.664.975
RESTREPO	ESE HOSPITAL SAN JOSE	1	891901745-8	7660602126	MUNICIPAL	55.574.608	-	113.892.285	67.318.533	236.785.427
RIOFRÍO	HOSPITAL KENNEDY ESE	1	891900732-8	7661601689	MUNICIPAL	53.726.713	55.066.452	113.275.985	79.495.054	301.564.204
ROLDANILLO	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	2	891900343-6	7662201709	DEPARTAMENTAL	126.910.083	-	71.614.089	62.790.743	261.314.915
SAN PEDRO	E.S.E HOSPITAL LOCAL ULPIANO TASCON QUINTERO	1	891301447-3	7667001675	MUNICIPAL	60.933.504	-	92.568.297	80.934.244	234.436.046
TORO	HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE	1	891900361-9	7682302201	MUNICIPAL	50.380.343	-	133.860.413	65.717.636	249.958.393
TRUJILLO	E.S.E HOSPITAL SANTA CRUZ	1	891901123-7	7682803293	MUNICIPAL	66.349.517	44.529.445	184.273.774	80.093.369	375.246.105
ULLOA	HOSPITAL LOCAL PEDRO SAENZ DIAZ EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	1	891902036-9	7684503265	MUNICIPAL	19.591.049	-	97.868.479	78.363.106	195.822.635
VERSALLES	ESE HOSPITAL HENRRY OROZCO VALENCIA	1	891901061-9	7686301656	MUNICIPAL	25.067.538	76.843.464	128.930.012	71.425.885	302.266.899
YUMBO	HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA ESE	1	800030924-0	7689204073	MUNICIPAL	365.779.097	-	94.663.718	57.632.297	518.075.112
ZARZAL	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E.S.E.	2	891900441-1	7689504656	DEPARTAMENTAL	145.123.610	-	75.065.370	63.518.424	283.707.404
GRAN TOTAL 2024						2.820.644.043	940.214.681	3.572.815.788	2.068.472.298	9.402.146.810

MARIA CRISTINA LESMES DUQUE
Secretaría Departamental de Salud

ALBERTO OCAMPO VARELA
Subsecretario Administrativo y Financiero

Departamento	Código del Municipio	Nombre del Municipio	Código IPS	Nombre Prestador	Nivel	Carácter	Entidad responsable de suscribir el convenio o contrato
Valle del cauca	76020	ALCALÁ	7602001657	ESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76036	ANDALUCÍA	7603601707	HOSPITAL SAN VICENTE FERRER ESE	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76041	ANSERMANUEVO	7604104065	ITA ANA DE LOS CABALLEROS - ESE EMPRESA SOCIA	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76054	ARGELIA	7605401652	HOSPITAL PIO XII ESE	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76100	BOLÍVAR	7610002524	HOSPITAL SANTA ANA ESE	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76113	BUGALAGRANDE	7611301701	HOSPITAL SAN BERNABE, ESE	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76122	CAICEDONIA	7612202210	ESE HOSPITAL SANTANDER	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76126	CALIMA	7612601703	ESE HOSPITAL SAN JORGE	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76147	CARTAGO	7614700672	EL MUNICIPIO DE CARTAGO EMPRESA SOCIAL DEL E	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76233	DAGUA	7623303228	HOSPITAL LOCAL JOSE RUFINO VIVAS ESE	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76243	EL ÁGUILA	7624301653	HOSPITAL SAN RAFAEL EMPRESA SOCIAL DEL ESTAD	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76246	EL CAIRO	7624602104	ESE HOSPITAL SANTA CATALINA	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76250	EL DOVIO	7625001649	HOSPITAL SANTA LUCIA ESE DE EL DOVIO VALLE	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76306	GINEBRA	7630602525	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76318	GUACARÍ	7631802027	QUE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76400	LA UNIÓN	7640001655	TAL GONZALO CONTRERAS EMPRESA SOCIAL DEL E	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76403	LA VICTORIA	7640301647	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LOS SANTOS	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76497	OBANDO	7649701650	ESE HOSPITAL LOCAL DE OBANDO	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76606	RESTREPO	7660602126	ESE HOSPITAL SAN JOSE	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76616	RIOFRÍO	7661601689	HOSPITAL KENNEDY ESE	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76622	ROLDANILLO	7662201709	MENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO EMPRESA	2	PARTAMENT	Departamento
Valle del cauca	76670	SAN PEDRO	7667001675	E.S.E HOSPITAL LOCAL ULPiano TASCON QUINTERO	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76823	TORO	7682302201	HOSPITAL SAGRADA FAMILIA ESE	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76828	TRUJILLO	7682803293	E.S.E HOSPITAL SANTA CRUZ	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76845	ULLOA	7684503265	AL LOCAL PEDRO SAENZ DIAZ EMPRESA SOCIAL DEL	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76863	VERSALLES	7686301656	HOSPITAL HENRY VALENCIA OROZCO E.S.E	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76892	YUMBO	7689204073	HOSPITAL LA BUENA ESPERANZA ESE	1	MUNICIPAL	Departamento
Valle del cauca	76895	ZARZAL	7689504656	SPITAL DEPARTAMENTAL SAN RAFAEL DE ZARZAL E	2	PARTAMENT	Departamento
Valle del cauca	76275	FLORIDA	7627501751	A SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL BENJAMIN BARNE	1	MUNICIPAL	Departamento